

**ACTA SESIÓN ESPECIAL
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 20 de junio de 2008, siendo las 17:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N°19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija el procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional, se lleva a efecto la Sesión de Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional con el objeto de proceder a la renovación de sus integrantes, convocada especialmente para estos efectos por la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Paulina Urrutia F.

Hace uso de la palabra la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, integrante y Presidente del Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Informa a lo asistentes que habiéndose cumplido el período de dos años contemplado en la ley para el ejercicio de las funciones de los integrantes de este Consejo, se ha convocado a las entidades correspondientes, para que procedan a la proposición o designación, según corresponda, de las personas que deberán integrar este Consejo de Fomento de la Música Nacional, para el período 2008/2010, habiendo recibido a la fecha de celebración de la presente sesión las siguientes designaciones y proposiciones, las que han sido aceptadas por ella,:

1.- Representante de autores de música popular y designada por la SCD:

Denisse Malebrán Soto

2.- Representante de intérpretes de música popular y designado por la SCD:

Cecilia Echenique Celis.

3.- Representante de autores de música clásica o selecta, designado por la SCD:

Alejandro Guarello Finlay

4.- Representante de compositores de música de raíz folclórica, designado por la SCD:

Roberto Mario Rojas Pérez

5.- Representante de los académicos, designado por los rectores de las universidades chilenas autónomas:

Alejandra Urrutia Borlando

6.- Representante de los académicos, designado por los rectores de las universidades chilenas autónomas:

Luís Merino Montero

7.- Representante de productores fonográficos, a propuesta de la Asociación de Productores Fonográficos de Chile:

Karina Ruiz Bakhurin

8.- Representante de los editores musicales, a propuesta de la Asociación Gremial de Editores Musicales de Chile:

Pamela Fuentes Saldaña

9.- Representante de radiodifusores, a propuesta de la Asociación de Radiodifusores de Chile:

Juan Aeschlimann Del Solar

10.- Representante de los investigadores y musicólogos, designado por la Ministra de Cultura a propuesta de la Sociedad Chilena de Musicología:

Juan Cortés Gutiérrez

11.- Representante de la Televisión, designado por la Ministra de Cultura, a propuesta de la Asociación Nacional de Televisión:

Juan Francisco Vargas Hendrych

Se deja constancia que los siguientes consejeros designados han presentado sus excusas con la Secretaría Ejecutiva.

1.- Representante de intérpretes de música de raíz folclórica, designada por la SCD:

Silvia Urbina Pinto

2.- Representante de intérpretes de música clásica o selecta, designado por la SCD:

Luís Alberto Latorre Fuentes

De acuerdo a lo expuesto con esta fecha se tiene por constituido el Consejo de Fomento de la Música Nacional con las personas señaladas, quienes agradecen su nombramiento y expresan su compromiso con el desempeño fiel y responsable de la función pública que pasarán a desempeñar como autoridades del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se les hace presente asimismo que de acuerdo a lo que dispone la ley, ocuparán el cargo por el lapso de dos años.

Se deja constancia que los cargos de consejeros que corresponden a un representante de una corporación o fundación cultural privada que realice programas o desarrollo proyectos de manera permanente, designado por el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, un representante de una corporación cultural municipal designado por la Asociación Chilena de Municipalidades y un representante designado por la Presidenta de la República, se encuentran vacantes a contar de esta fecha.

Se pone término a la presente sesión firmando los asistentes en señal de aceptación de su nombramiento para el desempeño del cargo para el cual han sido designados y propuestos según corresponde.



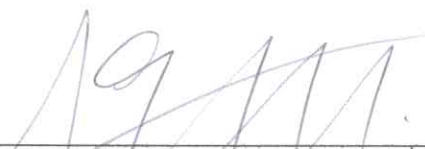
PAULINA URRUTIA F.
Ministra Presidente
Consejo Nacional de la
Cultura y las Artes



DENISSE MALEBRÁN S.
Representante Autor
música popular



CECILIA ECHENIQUE C.
Representante interprete
música popular



ALEJANDRO GUARELLO F.
Representante compositores
música clásica o selecta



MARIO ROJAS P.
Representante compositores
música de raíz folklórica



KARINA RUÍZ B.
Representante
productores fonográficos



PAMELA FUENTES S.
Representante
editores musicales



JUAN CORTÉS G.
Representante
investigadores y musicólogos



JUAN AESCHLIMANN S.
Representante radiodifusores

Alejandra Urrutia

ALEJANDRA URRUTIA B. Representante académicos		JUAN FRANCISCO VARGAS H. Representante Televisión
---	--	---

Luis Merino

LUIS MERINO Representante académicos		JAVIER CHAMAS C. SECRETARIO EJECUTIVO
--	--	---



Javier Chamas